

ACTA NÚMERO 117
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 2021

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA EMMA TOVAR TAPIA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato para llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico y pasar lista de asistencia a las diputadas y a los diputados que participarían en la sesión a distancia a través de herramienta tecnológica, a quienes pidió mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante el desarrollo de esta. - - - - -

Se registró la presencia de treinta y tres diputadas y diputados: veintiocho a través del sistema electrónico, y seis a distancia a través de herramienta electrónica -diputada Claudia Silva Campos, diputada Noemí Márquez Márquez, diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno, diputada Ma Carmen Vaca González y diputado Israel Cabrera Barrón-. La diputada Jéssica Cabal Ceballos y el diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo, se incorporaron durante el desahogo del punto uno del orden del día. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con cuarenta y ocho minutos del veinticuatro de junio de dos mil veintiuno. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultó aprobado en votación económica por unanimidad con treinta y cinco votos, sin discusión. - - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, se aprobó por unanimidad con treinta y cinco votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el diecisiete de junio del año en curso. En los mismos términos, con treinta y tres votos se aprobó el acta de referencia.- - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, se aprobó por unanimidad con treinta y tres votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, así como los acuerdos dictados por la presidencia. Por lo que, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos recaídos conforme al acuerdo aprobado.- - - - -

A petición de la presidencia, la diputada María Magdalena Rosales Cruz integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, dio lectura a su iniciativa a efecto de reformar el inciso a de la fracción segunda del artículo sesenta y ocho del Código Civil para el Estado de Guanajuato.

Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio cuenta con el informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativo a la auditoría específica de cumplimiento financiero practicada al Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato, por el ejercicio fiscal de dos mil diecinueve. Hecho lo cual, lo turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones, así como a quienes se encontraban a distancia, mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante las votaciones. -----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del seis al cuarenta y cinco del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de los mismos; de igual forma, propuso que los informes formulados por la Comisión de Administración agendados en los puntos seis y siete del orden del día y los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización contenidos en los puntos del veintitrés al cuarenta y cinco del orden del día, sean sometidos a discusión y posterior votación en dos actos. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad con treinta y tres votos, sin discusión, en votación económica en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

Se sometieron a discusión los informes formulados por la Comisión de Administración relativos a: 1. Informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales y las transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno; y 2. Informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta de abril de dos mil veintiuno. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultando aprobados por mayoría de votos al computarse veintinueve votos a favor y tres votos en contra. -----

Se sometió a discusión en lo general el dictamen signado por la Comisión de Administración relativo a la iniciativa con propuesta formulada por diputadas y diputados

integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, de reforma y adiciones al Estatuto del Servicio Civil de Carrera de los Servidores Públicos del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y tres votos a favor. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular; no hubo reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir el acuerdo aprobado al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fundamento en lo dispuesto por la fracción primera del artículo sesenta y tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Asimismo, instruyó al secretario general de este Congreso a dar a conocer dicho estatuto a todos los servidores públicos del Poder Legislativo. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Medio Ambiente relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que tome las acciones legales para que sean transportados a centros de acopio, tratamiento y/o disposición final por medio de empresas autorizadas, tal y como lo exige la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, los residuos tóxicos que aún se encuentran en las instalaciones de la empresa Química Central de México Sociedad Anónima de Capital Variable, la cual está ubicada en el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato. Se registraron las intervenciones de la diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno y del diputado Paulo Bañuelos Rosales para hablar a favor. Concluidas las intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y dos votos. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para los efectos correspondientes. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Salud Pública relativo a la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la cual se reforman los artículos setenta y cuatro, fracción primera; cien, fracción tercera; y, se adicionan una fracción tercera al apartado B del artículo doce, recorriendo en su numeración las fracciones vigentes; un Capítulo cuarto denominado *Programa contra las Adicciones Tecnológicas*, que comprende los artículos ciento sesenta y dos Bis, ciento sesenta y dos Ter, ciento sesenta y dos Quáter y ciento sesenta y dos Quinquies al Título Décimo de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. Se registró la intervención de la diputada Vanessa Sánchez Cordero para hablar a favor. Concluida la intervención se recabó votación nominal en la

modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y dos votos. La presidencia instruyó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Salud Pública relativo a la iniciativa suscrita por la diputada Angélica Paola Yáñez González, a efecto de adicionar la fracción vigésima primera al inciso A, recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo tres de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. Se registró la intervención de la diputada Angélica Paola Yáñez González para hablar a favor. Concluida la intervención se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y dos votos. La presidencia instruyó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Salud Pública relativo a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de adicionar un artículo sesenta y dos Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. Se registró la intervención de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, para hablar a favor. Concluida la intervención se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y tres votos. La presidencia instruyó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura relativo a la iniciativa suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato. Se registró la intervención de la diputada Celeste Gómez Fragosó, para hablar a favor. Concluida la intervención se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y tres votos. La presidencia instruyó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen emitido por la Comisión de Atención al Migrante referido a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Guanajuato. Se registró la

participación del diputado Héctor Hugo Varela Flores y la diputada Emma Tovar Tapia, para hablar a favor. Agotadas las participaciones se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con treinta y cuatro votos. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular; no hubo reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen, y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Salud Pública sobre la parte correspondiente a la adición de un artículo treinta y cuatro Quáter a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, contemplada en la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones a la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se registraron las intervenciones del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta y de la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo, para hablar a favor. Concluida las intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y dos votos. La presidencia instruyó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general, el dictamen formulado por la Comisión de Juventud y Deporte de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones a la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por lo que hace a la parte correspondiente a la reforma de la fracción trigésima primera y adición de una fracción trigésima segunda, recorriéndose la subsecuente del artículo dieciocho de Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultando aprobado el informe por unanimidad, con treinta y dos votos a favor. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular; no hubo reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general, el dictamen formulado por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones referente a la iniciativa de Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado y Municipios de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se registró la intervención del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas para hablar como autor del dictamen, en los términos del artículo ciento setenta y ocho fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y el diputado J. Jesús Oviedo Herrera, para hablar a favor del mismo. Al concluir las intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultando aprobado por unanimidad, con treinta y un votos a favor. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular; no hubo reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar el cuarto párrafo y adicionar un sexto párrafo al artículo once de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; e informó a la Asamblea, que de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento cuarenta y cinco de nuestra constitución política local, se requiere la aprobación de cuando menos el setenta por ciento de los miembros del Congreso para reformar la Constitución. Se registró la intervención del diputado Miguel Ángel Salim Alle para hablar a favor. Concluida la intervención, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia. Resultó aprobado por unanimidad de votos al computarse treinta y un votos a favor. La presidencia con fundamento en el artículo ciento cuarenta y cinco de la constitución política local, instruyó remitir la minuta aprobada junto con el dictamen correspondiente, a los ayuntamientos del Estado como parte del Constituyente Permanente, en la inteligencia de que se requiere la aprobación de la mayoría de los ayuntamientos, para reformar la Constitución. -----

Se sometió a discusión en lo general, el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a dos iniciativas la primera, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, *en materia de presentación y análisis del informe anual de gobierno por parte del titular del Poder Ejecutivo*, y la segunda, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar

la fracción décimo sexta del artículo setenta y dos, la fracción novena del artículo doscientos sesenta y uno y la fracción primera del artículo doscientos ochenta y cinco B y adicionar una fracción décima al artículo doscientos sesenta y uno y los artículos doscientos ochenta y tres A, doscientos ochenta y tres B, doscientos ochenta y tres C y doscientos ochenta y tres D *para constituir la Sección Novena denominada de la Unidad de Estudios e Investigación en materia de Seguridad Pública y Prevención del Delito*, dentro del Capítulo tercero del Título Décimo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Se registró la intervención de la diputada Reyna Guadalupe Morales Reséndez para hablar como autora del dictamen, en los términos del artículo ciento setenta y ocho fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y del diputado José Huerta Aboytes, para hablar a favor. Concluidas las intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultando aprobado por unanimidad, con treinta y tres votos a favor. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular, la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá se reservó el artículo setenta y dos, fracción trigésima segunda. Expuesta la reserva, se sometió a consideración, sin registrarse intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultando aprobada la reserva por unanimidad de votos al computarse treinta y un votos a favor. La presidencia declaró aprobado el artículo reservado en los términos presentados y tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fundamento en lo dispuesto por la fracción primera del artículo sesenta y tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como en el artículo dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría específica practicada al Poder Ejecutivo del Estado, por lo que respecta a las operaciones realizadas del Programa Integral de Enlace y Monitoreo en Materia de Seguridad Pública (ESCUDO), correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve. Se registró la intervención de la diputada Vanessa Sánchez Cordero para hablar en contra; la cual fue rectificada en hechos por el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. Concluidas las intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia. Resultó aprobado por mayoría de votos al computarse veintiún votos a favor y diez votos en contra. La presidencia con fundamento en el artículo treinta y siete, fracción sexta de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido de octubre a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve. Se registró la intervención de la diputada María Magdalena Rosales Cruz para hablar en contra del dictamen; la cual fue rectificada en hechos por el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. Concluidas las intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia. Resultó aprobado por mayoría de votos al computarse veintisiete votos a favor y cuatro votos en contra. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; y enviar el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación, con fundamento en el artículo treinta y siete, fracción sexta de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve. Se registró la intervención del diputado Enrique Alba Martínez para hablar en contra del dictamen; el cual fue rectificado en hechos por el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. Concluidas las intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia. Resultó aprobado por mayoría de votos al computarse veintisiete votos a favor y cuatro votos en contra. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; y enviar el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación, con fundamento en el artículo treinta y siete, fracción sexta de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. - - - - -

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del veintitrés al cuarenta y cinco del orden del día, relativos a: Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque al sistema, sobre el funcionamiento de los procesos sustantivos de acceso, elegibilidad, seguimiento y distribución de apoyos a efecto de conocer el grado de eficiencia, eficacia y calidad de los resultados de la gestión Programa *Q0262 Trabajemos Juntos*, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta de septiembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; informe de resultados de la auditoría específica practicada a la administración municipal de Yuriria,

Guanajuato, en materia de obra pública, respecto a los procesos de planeación, programación, presupuestación, contratación y ejecución de la obra *Estabilización del suelo con CBR Plus en la calle Tepeyac, colonia Guadalupana de Yuriria, Guanajuato*; informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado con enfoque de diseño, cumplimiento y resultados de los programas *E044 Participación de la Sociedad en la Prevención del Delito* y *E016 Certeza Jurídica y Derechos de los Internos*, por el ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; informe de resultados de la auditoría específica practicada a la administración pública municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato, relativa a la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución y control del contrato MS/LP/PIDH/CUARTOADICIONAL/2016/02, de fecha quince de julio de dos mil dieciséis, así como sus respectivos convenios modificatorios, correspondiente al periodo comprendido por los ejercicios fiscales de los años dos mil dieciséis, dos mil diecisiete y dos mil dieciocho; informe de resultados de la auditoría específica practicada a la administración pública municipal de Salamanca, Guanajuato, en cumplimiento a la resolución de denuncia de investigación de situación excepcional ASEG/DGAJ/DISE/10/2019, respecto a la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución y control del contrato DGOP/LS/LE/RM/MUNICIPAL/035-18, de fecha veintisiete de julio de dos mil dieciocho, consistente en la terminación de la obra denominada *2DA. ETAPA DE CAMINO DE RANCHO NUEVO A CERRO GORDO EN SALAMANCA, GUANAJUATO*; informe de resultados de la auditoría integral practicada a las operaciones realizadas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Guanajuato, correspondientes a los ejercicios fiscales de los años dos mil dieciséis, dos mil diecisiete y dos mil dieciocho; informe de resultados de la auditoría practicada a la administración pública municipal de León, Guanajuato, por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil doce, por los ejercicios fiscales de los años dos mil trece y dos mil catorce, así como por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre del ejercicio fiscal del año dos mil quince, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Juez Séptimo de Distrito en el Estado, dentro del juicio de amparo tramitado bajo el expediente número 403/2019; informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública de la Universidad de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; informes de resultados de las revisiones practicadas a las cuentas públicas municipales de: Salvatierra, Salamanca, Cortazar, Santa Cruz de Juventino Rosas y León, del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; y los informes de resultados de las auditorías practicadas por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública por las administraciones municipales de: Ocampo, Salamanca, Silao de la Victoria, Victoria, Irapuato, León, Jerécuaro, Cortazar, Valle de Santiago y Celaya, todos correspondientes al periodo comprendido de enero a

diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve. Al no haber participaciones, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultando aprobados los dictámenes por unanimidad de votos, con treinta y cuatro votos a favor, excepto el dictamen enlistado en el punto veintinueve del orden del día, en el que se registraron treinta y tres votos a favor y una abstención del diputado Raúl Humberto Márquez Albo, justificando los motivos de la misma. La presidencia ordenó remitir los acuerdos aprobados relativos a las cuentas públicas al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; de igual forma, enviar los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación, lo anterior con fundamento en el artículo treinta y siete, fracción sexta de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. - - - - -

La presidencia comunicó que en virtud de ser esta la última sesión ordinaria del segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de la Legislatura se procedería a elegir por el sistema de cédula mediante el sistema electrónico a la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo receso del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Computada la votación, la Diputación Permanente quedó integrada de la siguiente manera: como Presidente, el diputado José Luis Vázquez Cordero; como Vicepresidente, el diputado Héctor Hugo Varela Flores; como Secretaria, la diputada Emma Tovar Tapia; como Prosecretaria, la diputada María Magdalena Rosales Cruz; como Primer Vocal, la diputada Vanessa Sánchez Cordero; como Segundo Vocal, el diputado Pastor García López; como Tercer Vocal, el diputado J. Jesús Oviedo Herrera; como Cuarto Vocal, el diputado Enrique Alba Martínez; como Quinto Vocal, el diputado Juan Elias Chávez; como Sexta Vocal, la diputada Reyna Guadalupe Morales Reséndez; y como Séptima Vocal, la diputada Ma. Del Rocío Jiménez Chávez; así como las diputadas Laura Cristina Márquez Alcalá, Katya Cristina Soto Escamilla y Martha Isabel Delgado Zarate, y los diputados Jaime Hernández Centeno e Isidoro Bazaldúa Lugo como suplentes. - - - - -

En el apartado de asuntos generales, se registraron las intervenciones de la diputada María Magdalena Rosales Cruz, con el tema *democracia participativa*; quien fue rectificada en hechos por la diputada Reyna Guadalupe Morales Reséndez; las diputadas María de Jesús Eunices Reveles Conejo y María Magdalena Rosales Cruz rectificaron hechos a la otrora oradora; el diputado Jaime Hernández Centeno rectificó hechos a la diputada María Magdalena Rosales Cruz; el diputado Miguel Ángel Salim Alle declinó su participación para rectificación de hechos. El diputado Isidoro Bazaldúa Lugo participó con el tema *arrepentimiento y perdón*; el diputado Miguel Ángel Salim Alle con el tema *Mentefactura*, y la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo con el tema *ancianos*. - - - - -

Se registraron las intervenciones de la diputada y los diputados de las Representaciones y de las diputadas y los diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de esta Sexagésima Cuarta Legislatura. - - - - -

La presidencia dio un mensaje. - - - - -

La presidencia informará a la asamblea que toda vez que contaban con el archivo electrónico del acta levantada con motivo de la presente sesión, resultaba innecesario decretar un receso para la elaboración del acta, proponiendo la dispensa de su lectura para efecto de someterla a consideración de la asamblea para su aprobación. - - - - -

Posteriormente la presidencia procederá a clausurar el segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional. - - - - -

La presidencia informará que en términos del artículo cincuenta y nueve, fracción vigésima tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se comunicará al Gobernador del Estado y al presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, la clausura del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Asimismo, informará si se mantuvo el quórum de asistencia y la necesidad o no de un nuevo pase de lista, y que se retiró con permiso de la presidencia el diputado Israel Cabrera Barrón y las diputadas Claudia Silva Campos y Ma Carmen Vaca González. Finalmente levantará la sesión y comunicará a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados que integran la Diputación Permanente, que al término de esta sesión se llevará a cabo la instalación de la misma. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Damos fe. - - - - -

Emma Tovar Tapia
Diputada presidenta

Celeste Gómez Fragoso
Diputada secretaria

María Magdalena Rosales Cruz
Diputada secretaria

Ma. del Rocío Jiménez Chávez
Diputada vicepresidenta